

RESOLUCIÓN N° **443** /2023

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y MODIFICACION DE DIRECCION A PERMISO DEFINITIVO.

RECOLETA,

14 FEB. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 38496, de fecha 19 de enero de 2023.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 31 de enero de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Cambio Razón Social N° 2213608635, de fecha 14 de diciembre de 2022 autorizada por Resolución Exenta N° 037542, de fecha 25 de agosto de 2008, emitidas por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
4. Rectificación de derecho de llaves, firmado ante Notario Público Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, 19° Notaria, de fecha 13 de octubre de 2022.
5. Certificado Numero N° 2829 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia del permiso enrolado con el N° **2-744494**, ubicada en el domicilio **ARTESANOS N° 719, LOCAL 62, (EX 119-120-121-122)**, Rol **264-341**, que autoriza el ejercicio del giro "**FUENTE DE SODA**", la que a contar de esta fecha, deberá enrolarse a nombre de la Contribuyente **SOCIEDAD GASTRONOMICA ERNESTO MEZA SpA**, Rut. N° **77.325.142-8**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Rectificación de derecho de llaves, firmado ante Notario Público Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, 19° Notaria, de fecha 13 de octubre de 2022.
2. **MODIFÍCASE** la dirección del permiso definitivo, enrolado con la patente N° **2- 744494** en la dirección **ARTESANOS N° 719, LOCAL 62, (EX 119-120-121-122)** a nombre **SOCIEDAD GASTRONOMICA ERNESTO MEZA SpA** Rut **77.325.142-8**, a que a contar de la presente fecha se registra con domicilio comercial **ARTESANOS N° 711 - ARTESANOS N° 719, LOCAL 62**
3. **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
4. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
5. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
6. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



LGQ/DVM/dg
08/02/2023

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2053144